

Ciudad de México a 23 de abril del 2019. MAME/AL/025/19

2 3 ABR 2010

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe, **Miguel Ángel Macedo Escartín**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 5, fracción I; 82 y 83 segundo párrafo, fracciones I y II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente, me permito solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de este Órgano legislativo, a celebrarse el siguiente **martes 30 de abril del año en curso** la:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA SIN AUTOMÓVIL PARTICULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

Con ese propósito, acompaño para los fines procedentes, versión impresa y archivo electrónico de la proposición a la que me he referido.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN



DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 122 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 Apartado D, Incisos a),b) y articulo 30 numeral 1,inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículos 5 fracción II,95 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la presente, someto a consideración de esta soberanía, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA SIN AUTOMÓVIL PARTICULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO" bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 22 de septiembre, como cada año, se celebra el "Día Mundial sin Auto". Una iniciativa planteada principalmente por Francia en los años 90's, con la finalidad de animar a reducir el uso excesivo del automóvil y por optar por medios de transporte más sustentables.

Históricamente el "Día mundial sin auto" comenzó a partir de la crisis petrolera de 1973, pero fue hasta los años 90's cuando fue implementado como una iniciativa pública, mientras que para el año 2000, la Comisión Europea hizo válida

d



esta efeméride para todos los miembros de la Unión, extendiéndola en tiempo y convirtiéndola en la "Semana de la movilidad".

En nuestro país, si bien había algunos eventos de celebración en torno al tema, formalmente se comenzó a celebrar a partir del año 2014 por asociaciones civiles.

Todo un reto si consideramos que en México muchas personas anteponen férreamente el uso del automóvil privado. De acuerdo con información de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** nueve de cada diez personas en el mundo respiramos aire contaminado, lo que provoca **7 millones de muertes** anuales por causas directamente relacionadas con la polución.¹

En México las Enfermedades relacionadas con la **contaminación** ambiental deja al año unos 25 mil muertos, según datos de la Organización Mundial de la Salud (**OMS**).

En un nuevo informe, advierte que ha incrementado el número de urbes mexicanas que sobrepasan las **directrices** del organismo en cuanto a la calidad del aire.

Lo recomendable en promedio anual, dice, es no superar por metro cúbico el umbral de los 10 microgramos de **partículas finas por metro cubico**, que incluyen sulfatos, nitratos y carbono negro, los cuales son los que suponen el mayor riesgo para la salud del ser humano.

d

¹ https://www.motorpasion.com.mx/industria/dia-nacional-sin-coche-mexico-22-de-septiembre Consultado el 16 de abril del 2019



De acuerdo con *Reforma*, Marcelo Korc, asesor regional de las Américas sobre Calidad del Aire de la OMS/OPS señaló que "cada año mueren en México entre 18 mil 600 y 30 mil 700 personas por enfermedades relacionadas a la contaminación ambiental, es decir, un promedio de 25 mil muertes anuales".²

De las cifras antes mencionadas gobiernos locales y federales de otros países ,como Paris , han implementado que el último domingo de septiembre vacía de coches algunas de sus avenidas más representativas, como Los Campos Elíseos, lo cual ha redundado en aire más limpio y cielos más azules, al tiempo que crea más conciencia entre la población sobre el abuso en el uso de los automóviles.

Algunas otras ciudades, como Madrid han seguido el ejemplo y planean liberar de la circulación de coches del centro de la ciudad.

De acuerdo a los datos obtenidos del "Estudio de la Motorización en México mediante la dinámica de posesión vehicular: determinantes macro y microeconómicos" del instituto Mexicano del Transporte; "en 1930, habían 88,443 vehículos en la República Mexicana que contaba entonces con 16,588,522 habitantes, esto es 187.6 habitantes por vehículo; en 1938 la relación era de 150, y en 1946 de 114. Posteriormente, entre la décadas de los setentas y noventas esa relación ha oscilado entre los 16 y 12 lo que representa un aumento desmesurado del parque vehicular, en comparación con el poco tiempo de su aparición de manera comercial."



² https://www.sdpnoticias.com/nacional/2018/05/02/mueren-por-contaminacion-25-mil-personas-al-ano-en-mexico-oms Consultado el 16 de abril del 2019



A la fecha evidentemente las cosas son muchos peores. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI), el estimado del parque vehicular en nuestro país supera la actualidad de los 38 millones de unidades. El estado de México es puntero, con 5.1 millones de unidades SEGUIDO DE NUESTRA CIUDAD CON 4.7 MILLONES, y en el tercer puesto 3.1 Millones de vehículos.

Una tasa de motorización excesiva, que supera por mucho la tasa demográfica del país, pues de acuerdo con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP MÉXICO, por sus siglas en Ingles), la tasa de motorización actual es del 6.3% anual, en contra del 2.4% del crecimiento demográfico.

Esta celebración, de los "días sin automóvil", ha venido con mayor impulso gracias a la iniciativa de grupos ecologistas con el fin de no favorecer el uso de los automotores, ya que como hemos visto en recientes días su uso a gran escala está produciendo daños al medio ambiente. De acuerdo al Inventario Nacional de Emisiones de Gas Compuestos de efecto invernadero que elabora el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, las emisiones de las fuentes móviles de autotransporte son responsables del 29% de las emisiones en México.

Cabe decir, para el caso de aplicar estudios comparados, en el país de Colombia, en las ciudades de Bogotá y Medellín, esta celebración cuenta con una prohibición legal para el uso del automóvil, con algunas excepciones, pero que también se dirigen a un punto, que es concientizar a la población del uso del vehículo; y así el estado poder garantizar un ambiente sano en donde se desarrollen

sus habitantes.





La celebración ha tenido muy buena aceptación tal como se pudo observar en el año 2015 en donde más de 1,700 Ciudades alrededor del mundo se sumaron a dicha celebración; las actividades son variadas en cada entidad, pero cada una de ellas tiene como premisa restringir el uso de vehículos automotores.

La idea central de esta iniciativa no es conseguir llegar a la desincorporación del vehículo automotor privado, ya que esa solo es una utopía

pero esta siempre ayuda a saber qué camino tomar, pero el punto central de esta propuesta es disminuir el uso excesivo del vehículo, dando mejores opciones de movilidad y que dicha fecha genere los siguientes puntos:

- Concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad del uso racional del automóvil y los efectos que tiene sobre el medio ambiente.
- Potenciar el transporte público y sustentable como medios de primera opción al momento de desplazarse.
- Generar que el uso restringido del auto puede crear una ciudad con mejor ambiente y calidad de aire, deteriorando la contaminación auditiva y que de manera conjunta se tenga una Ciudad con menos accidentes.



 Participar en lo que se ha concebido en la agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, cumpliendo con uno de sus 17 objetivos el cual es, tener un gobierno y sus habitantes comprometidas con la comunidad, la naturaleza y el medio ambiente.



Como ultima premisa se deba hacer mención que el tratamiento de fechas conmemorativas o de efemérides tiene la finalidad de evocar y crear conciencia en la ciudadanía sobre acontecimientos, así como sucesos relevantes para los habitantes; a manera de remembranza vivencial y emotiva; de esta manera los mensajes de cada efeméride implican la referencia al pasado, al presente o al futuro, para identificar las incidencias de determinado hecho, el mensaje para la vida actual y los valores y señales que trasmite para mejorar la situación.

Si bien es cierto que ya se trata de una efeméride internacional, y a su vez nacional, pero esta no es oficial por parte de la Ciudad de México, es por ello que esta iniciativa tiene como ejes principales del gobierno local y federal la: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y GENERAR UN ESTADO QUE SE PREOCUPE POR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS.

Por ello, la propuesta en concreto es que en el marco de la conmemoración de este año sobre el "Día Mundial sin Auto" que se celebra el 22 de septiembre de cada anualidad, consideremos la oportunidad y conveniencia de declarar esta misma fecha como "DÍA SIN AUTOMÓVIL PARTICULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO"; asimismo se debe considerar esta fecha sea encaminada a crear mejores expectativas, soluciones colectivas, consientes y voluntarias de la situación actual y hacia el futuro del medio ambiente de nuestra gran ciudad.





Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, el siguiente proyecto de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.-QUE EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, SEA DECLARADO COMO EL "DÍA SIN AUTOMÓVIL PARTICULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el recinto legislativo a los 23 días del mes de abril de 2019

SUSCRIBE

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín